Asunción, 18 de agosto del 2021.

DICTAMEN N° 082 /2021.

Señora
DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Presente:

***Ref.**: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas - Contrato N° 42/2020, suscrito con la firma ENGINEERING SAECA - LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación" – Plurianual – ID N° 360.254 -*

Me dirijo a **Usted,** en relación al **Contrato N° 42/2020** suscripto con la empresa Contratista **ENGINEERING S.A.E.C.A.** *(Lote N° 17 – Central),* en el marco del **LPN/SBE N° 02/2020** ***"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación"*** **– Plurianual – ID N° 360.254,** a fin de someter a su consideración, el parecer sobre la prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas, conforme a los siguientes términos:

Se procede a realizar el análisis de los pedidos de prórroga por inclemencias climáticas de los meses de abril y mayo del año 2021, en forma conjunta, ya que son acumulables por tratarse del mismo Contrato y del mismo motivo.

INCLEMENCIAS CLIMATICAS MES DE ABRIL/2021

En la Nota de fecha 06 de mayo del 2021 *(Mesa de Entrada -UNCA 06/05/21 recibido por Esteban Penayo),* remitida por la empresa Enginerring SAECA al Coordinador General de la Fiscalización -*Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA-,* **y presenta el Informe de lluvias de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y solicita la consideración de los días de lluvias por el mes de Abril y sus incidencias, a fin de prorrogar el plazo de ejecución de obras.**

Por **Nota UNCA/MEC N° 221/2021 / LOTE 17** de fecha 21 de julio de 2021 ***(Exp. UEPP N° 5193/2021)***, el Coordinador de la Fiscalización del Lote N° 17 - Ing. Fredy G. Ramírez V., remite al Ing. Zoilo Benítez, Coordinador de Proyectos de Infraestructura, lo que sigue: *"... la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista* Engineering S.A.E.C.A.*, dicho pedido consiste en la* ***PRÓRROGA DE PLAZOS de 05 días,*** *según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 17 presentada en fecha 06 de mayo 2021,* ***debido a lluvias y sus consecuencias del mes de abril del corriente año". El pedido fue verificado por la fiscalización, teniendo en cuenta los registros de precipitación diaria del mes de abril del corriente año emitido por la Dirección de Meteorología e Hidrología****. Se consideraron los días de lluvias a partir del 07 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021. Se adjuntan a la Nota el Informe Técnico N° 1: Inclemencias Climáticas - Lluvias.* La negrita y el subrayado es nuestro.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

Del **Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004)**, el fiscal refiere en el **ítem f.,** sobre las **VIGENCIAS DE GARANTÍAS**, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

En cuanto al **Informe Técnico N° 01/2021**, suscripto por el Arq. Efraín González, el Arq. Roberto Escalada y el Coordinador de Fiscalización UNCA, Ing. Fredy Ramírez, *–Fiscales de Obras del Lote 17 Central -*, en el mismo se citan los antecedentes documentales y entre ellos, se verifica en el numeral 3 el Registro de Precipitación diaria (mm) 2021 Mes de Abril – DINAC Dpto. Central y en el numeral 4 Libro de Obras se describe las siguientes fechas: 11, 15, 22, 23 y 24 de abril de 2021.

Asimismo, del Informe Técnico se transcriben las siguientes consideraciones: *"La empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, presentó en tiempo y forma la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los AGCO, punto **2. Prórroga de los Plazos de Ejecución**. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. Sigue mencionando en el punto **4. Inclemencias Climáticas.** En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo. Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato. Es importante considerar, que esta fiscalización tiene en cuenta ambos registros de precipitación diaria de la DINAC (LUQUE), teniendo en cuenta el radio de influencia de las mismas y considerando que las instituciones se encuentran en los distritos y localidades correspondientes. Considerando las precipitaciones que se generaron en fecha 11, 15, 22, 23 y 24 de abril los sitios de obras, se aprueban 5 (cincos) días de lluvias. De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente **la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 5 (cinco) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de abril**, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Por lo expuesto, se concluye que, en este caso se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones correspondientes al mes de abril, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N° 17 – Central, del Contrato N° 42/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	REGISTRO DINAC	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRÓRROGAS APROBADAS
MAYO/21	5	0	05 (Cinco) días

Se aprecia en el Informe UNCA un error, ya que escriben que corresponde al Mes de Mayo, cuando se aprecia en todo el Expediente que corresponde al mes de abril.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Unid. Ejec. de Prog. y Proy. – Coord. de Adq. y Contrataciones – Asunción – Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

Se adjunta al Informe Técnico; copia de la Nota de ENGINEERING SAECA, Copia del Registro de Precipitación diaria (mm) Año 2021, Copia del Libro de Obras Lote 17, Corrimiento de plazos del Lote 17, y copia del PRO 004 del mes de abril 2021.

Del **Memo N° 999** de fecha 18/08/2021, se lee que la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Jefatura de Supervisión y Certificación, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, ratificando la ***"... Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 17 – Central, a cargo de la Empresa ENGINEERING S.A.E.C.A"***. A efecto se aprecia lo siguiente: ***"1.- CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS:***

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 17 - CENTRAL	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	Engineering SAECA	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 02	150 DÍAS	03 DE SETIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 01	5 DIAS	08 DE SETIEMBRE DEL 2021

INCLEMENCIAS CLIMATICAS MES DE MAYO/2021

En la Nota de fecha 04 de junio del 2021 *(Mesa de Entrada -UNCA 04/06/21 recibido por Esteban Penayo)*, remitida por la empresa Enginerring SAECA al Coordinador General de la Fiscalización -*Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA-*, **y presenta el Informe de lluvias de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y solicita la consideración de los días de lluvias por el mes de Mayo y sus incidencias, a fin de prorrogar el plazo de ejecución de obras.**

Por **Nota UNCA/MEC N° 222/2021 / LOTE 17** de fecha 21 de julio de 2021 ***(Exp. UEPP N° 5191/2021)***, el Coordinador de la Fiscalización del Lote N° 17 - Ing. Fredy G. Ramírez V., remite al Ing. Zoilo Benítez, Coordinador de Proyectos de Infraestructura, lo que sigue: *"... la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista* Enginerring S.A.E.C.A., *dicho pedido consiste en la* ***PRÓRROGA DE PLAZOS de 09 días,*** *según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 17 presentada en fecha 04 de junio 2021,* ***debido a lluvias y sus consecuencias del mes de mayo del corriente año". El pedido fue verificado por la fiscalización, teniendo en cuenta los registros de precipitación diaria del mes de mayo del corriente año emitido por la Dirección de Meteorología e Hidrología****. Se consideraron los días de lluvias a partir del 01 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021. Se adjuntan a la Nota el Informe Técnico N° 02 – Inclemencias Climáticas - Lluvias".* La negrita y el subrayado es nuestro.

Del **Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004)**, el fiscal refiere en el **ítem f.,** sobre las **VIGENCIAS DE GARANTÍAS**, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

En cuanto al **Informe Técnico N° 02/2021**, suscripto por el Arq. Efraín González, el Arq. Roberto Escalada y el Coordinador de Fiscalización UNCA, Ing. Fredy Ramírez, *–Fiscales de Obras del Lote 17 Central -*, en el mismo se citan los antecedentes documentales y entre ellos, se verifica en el numeral 3 el Registro de Precipitación diaria (mm) 2021 Mes de Mayo – DINAC Dpto. Central y en el numeral 4 Libro de Obras se describe las siguientes fechas: 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2021.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

Asimismo, se analiza que: *"La empresa ENGINEERING S.A.E.C.A., presentó en tiempo y forma la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los* ***AGCO, 2. Prórroga de los Plazos de Ejecución****. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. Enel punto* ***4. Inclemencias Climáticas.*** En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo. Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato. *Es importante considerar, que esta fiscalización tiene en cuenta ambos registros de precipitación diaria de la DINAC (LUQUE), teniendo en cuenta el radio de influencia de las mismas y considerando que las instituciones se encuentran en los distritos y localidades correspondientes. Considerando las precipitaciones que se generaron en fecha 04, 05, 06, 10 y 11 de mayo en los sitios de obras, se aprueban 5 (cincos) días de lluvias y 4 (cuatro) días de afectación 07, 08, 12 y 13 de mayo. De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente* ***la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 09 (nueve) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de mayo****, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Por lo expuesto, se concluye que, en este caso se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones correspondientes al mes de mayo, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N° 17 – Central, del Contrato N° 42/2020 y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización de obras de la Contratista":*

PERIODO	REGISTRO DINAC	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRÓRROGAS APROBADAS
MAYO/21	5	4	09 (Nueve) días

Del **Memo N° 1000** de fecha 18/08/2021, se lee que la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Jefatura de Supervisión y Certificación, se dirigen a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, ratificando la ***"... Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA", la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 17 – Central, a cargo de la Empresa ENGINEERING S.A.E.C.A.*** A efecto se aprecia lo siguiente: ***"1.- CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS:***

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 17 - CENTRAL	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	Engineering SAECA	
PLAZO A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 02	150 DÍAS	03 DE SETIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 01	5 DIAS	08 DE SETIEMBRE DEL 2021
PRORROGA N° 02	9 DIAS	17 DE SETIEMBRE DEL 2021

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

Ahora bien, examinando el Contrato, verificamos que su cláusula **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA,** establece: *"Los servicios deberán se prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. 5. Periodo de Construcción, lugar y otros datos"*. Al respecto, el **numeral 5** de las Especificaciones Técnicas y el **numeral 16** de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, disponen: *"Plazo de Ejecución de las obras: será de 150 días"*.

Se constata que, el pedido se encuadra a los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO** *(Aprobado por Resolución U.E.P.P. N° 312/2020 – Primera Versión – Documento complementario al Pliego Estándar de Obras aprobado por Resolución DNCP N° 1364/2020)*, **en la Sección C. PLAZOS, numeral 4. Inclemencias Climáticas**, documento que forma parte integrante del Contrato (Inc. c) - *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.*

El Pliego de Bases y Condiciones en los Datos de la Licitación, específicamente en el numeral N° 22 establece: *"Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 días después de finalizado la vigencia del contrato."* Por lo tanto, la póliza verificada se encuentra efectivamente vigente a la fecha.

Que, la **Ley N° 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS,** en su **Artículo 44** prescribe: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento"*.

El **MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS** *(Segunda Versión – ENE/2018)*, guía para la gestión de los Contratos de Obras Públicas regidos por la Ley 2051/03, enmarca en el ámbito de las funciones de orientación que tiene la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para plasmar los principios de económica y eficiencia. En ese sentido considerando el análisis en cuestión, en su **Título 3. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, Ítem 3.I.3 PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA y SUB-ÍTEM I. INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS**, resaltan las recomendaciones en los casos de inclemencias climáticas establecidas en el PBC Estándar, como: *"…**De darse esta circunstancia, el Contratista debe notificar a la Contratante por escrito, dentro del plazo máximo de 7 días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión de los trabajos en el sitio de Obras a causa de inclemencias climáticas**. En la misma debe indicar la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del Contrato, tales como: registros de precipitaciones emitidos por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, informes sobre el estado de las rutas nacionales emitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (para los casos de imposibilidad del transporte de materiales o maquinarias al sitio de Obras), etc. Igualmente debe dejar constancia de ello en el Libro de Obras, mediante el asiento respectivo. **La Contratante deberá expedirse respecto de la prorroga mediante acto administrativo – emitido por la máxima autoridad de la contratante o por la persona a quien delegue dicha atribución – que debe ser comunicado al Contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato**. En la misma se precisa la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas." Sobre el plazo establecido, corresponde dar estricto cumplimiento al mismo. Lo resaltado es nuestro.

En estas condiciones, atendiendo a los pedidos formulados por la Contratista, fundado en los **Informes Técnicos Nros° 01** y **02 /2021,** contenidos en los **Memorándums CPI N° 999 y 1000 /2021,** por lo cuales se dan tramite a las aprobaciones de la Fiscalización a cargo de UNCA sobre la prórroga del plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los meses de **Abril y Mayo del 2021** del **Lote N° 17 – CENTRAL,** a cargo de la Empresa **ENGINEERING SAECA**, previsto en las Especificaciones Técnicas del pliego, numeral 5. Periodo de Construcción, lugar y otros datos, y los ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO, Sección C. PLAZOS, numerales 1. Plazos de ejecución, 2. Prórroga de los Plazos de Ejecución y 4. Inclemencias Climáticas; de la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del **Contrato N° 42/2020**, entendemos que dicha prórroga puede ejecutarse, Adenda mediante, previo acto administrativo vía resolución. Cabe señalar que esta situación, no afecta las condiciones contractuales y no implican circunstancias más ventajosas para el proveedor.

A continuación, se describe de manera ilustrativa los días de prórrogas aprobadas por la Fiscalización UNCA y ratificada por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y la Supervisión:

DATOS DEL CONTRATO	MES/PERIODO DE EJECUCION DE CONTRATO	PRORROGAS POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS - DIAS	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRONOGRAMA (150) DIAS DESDE LA OS N° 02	PLAZO FINAL DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS
N° 42/2020 – Contratista ENGINEERING SAECA LOTE 17 – CENTRAL	Abril/21	5 (cinco) días	Prorroga por Inclemencias Climáticas -Mes de Abril 03/09/2021	Prorroga por Inclemencias Climáticas – Mes de Abril 08/09/2021
N° 42/2020 – Contratista ENGINEERING SAECA LOTE 17 – CENTRAL	Mayo/21	9 (nueve) días	Prorroga por Inclemencias Climáticas – Mes de Mayo 03/09/2021	Prorroga por Inclemencias Climáticas – Mes de Mayo 08/09/2021

En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en los expedientes analizados, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los meses de **Abril y Mayo del 2021 del Lote 17 - Central** – cláusula 7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA** del **Contrato N° 42/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"** – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Cood. de Adq. y Contrataciones Asunción - Paraguay

Abog. SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay